

LLAMADO A ASPIRANTES AL CARGO DE ARQUITECTO ASESOR DEL GRUPO DE VIAJE ARQUITECTURA RIFA GEN '08

BIENVENIDA

El Ejecutivo del Grupo de viaje Arquitectura Rifa Generación 2008, se complace en realizar el presente llamado para el cargo de Arquitecto Asesor de nuestro proyecto de Vivienda 2014.

Este documento incluye la información y los procedimientos necesarios para postularse al cargo. A su vez, como organizadores de la instancia, nos es grato solicitarles se sirvan dirigir cualquier duda o consulta vía email a ejecutivo.gen08@gmail.com

1. TAREAS A DESEMPEÑAR POR PARTE DEL ARQUITECTO ASESOR

- Participar como asesor técnico del Grupo de Viaje GEN'08 en el diseño global del concurso de vivienda en todas sus etapas, incluyendo la elaboración de las bases aportando conocimientos técnicos a partir de su experiencia.
- Representar al Grupo de Viaje GEN'08 en el momento del fallo del concurso y en la producción del proyecto ejecutivo de la casa a construir.

1.1. Previo al concurso

- Visita al terreno elegido y asesoramiento sobre el mismo. Elaboración de las bases del concurso en conjunto con el Ejecutivo del Grupo de Viaje GEN'08.
- Elaboración de un cronograma de trabajo detallado, en donde se respeten los plazos y fechas límites dados por el Grupo de Viaje GEN'08, que incluya:
 - Período de elaboración del proyecto ejecutivo.
 - Fecha límite para la presentación del permiso de construcción y registro de obra en BPS.
 - Fecha límite para el pedido de precio de las empresas constructoras.

Dentro del período de elaboración del proyecto ejecutivo se discriminarán etapas con fechas concretas de culminación, de forma tal que se pueda llevar un control sobre el avance del proyecto.

- Asesoramiento en la asignación de las tareas y responsabilidades. En el caso que los ganadores del concurso decidan participar en el proyecto ejecutivo, se deberán definir claramente sus responsabilidades, de modo que en ningún momento se produzcan interferencias en las tareas de éstos y las del arquitecto asesor.

1.2. Durante el concurso

- Actuará como representante del Grupo de Viaje Generación 2008 en todo lo concerniente al presente concurso.
- Evacuación de dudas sobre las bases del concurso.
- Tendrá voz pero no voto, en todas las sesiones que realice el Jurado.
- Conjuntamente con el jurado, redactará las actas con los juicios de valor y la justificación del fallo, que serán publicadas por la GEN'08.

1.3. Luego del concurso

- Coordinación con los ganadores del concurso sobre el alcance de las tareas a desempeñar por éstos, marcando claramente el límite de su participación.
Es importante definir el momento en que el arquitecto asesor asume el control total del proyecto ejecutivo.
- Elaboración del proyecto ejecutivo y firma técnica del proyecto.
- Realización de todos los trámites inherentes a la aprobación del permiso de construcción de la Intendencia Municipal correspondiente.
- Elaboración de las bases del pedido de precio a empresas constructoras.
- Apertura y estudio de ofertas.
- Elaboración de un informe, recomendando la adjudicación de la obra.
- Intervención en la elaboración del contrato de construcción.
- Dirección y administración de la obra.
- Gestión de la habilitación final de la obra y cierre ante BPS.

2. HONORARIOS DEL ARQUITECTO ASESOR

2.1 Por tareas previas y durante el concurso

Estas se considerarán honorarias.

2.2 Por tareas a desempeñar luego del concurso

Según lo fijado por el arancel de honorarios de la S.A.U., y suponiendo una categoría B de vivienda (media y confortable), los honorarios totalizarán un 8% del costo final de la obra, forma de pago a convenir.

En los honorarios del arquitecto asesor no están incluidos:

- Copias de planos, timbres, tasas e impuestos de toda índole.

- Ensayos o análisis relacionados con el proyecto de obras.
- Honorarios ocasionados por la intervención del Agrimensor.
- Gastos de traslado y estadía (en caso que esta última fuese necesaria).

3. FIRMA DEL CONTRATO ENTRE EL GRUPO DE VIAJE GEN'08 Y EL ARQUITECTO ASESOR.

Luego de la elección del arquitecto asesor habrá un período de 20 días en el que éste trabajará conjuntamente con los integrantes del Ejecutivo del Grupo de Viaje GEN'08 en la elaboración del cronograma de trabajo. Asimismo se ajustarán las responsabilidades a asumir por parte del arquitecto asesor, los honorarios que percibirá y las formas de pago.

A partir de lo anterior se confeccionará el contrato entre las partes, realizado por un escribano público designado por el Grupo de Viaje GEN'08.

La firma del contrato se hará en una fecha a definir, previa a la recepción de trabajos del concurso de vivienda.

En dicho contrato quedarán claramente definidas las consecuencias por el incumplimiento del cronograma de trabajo y las responsabilidades asumidas, que podrán ir desde la retención de los pagos hasta el despido en caso de persistir los atrasos o detectarse irregularidades reiteradas en el trabajo efectuado.

4. CRONOGRAMA TENTATIVO MANEJADO POR EL GRUPO DE VIAJE GEN'08

- Setiembre: Fallo del jurado.
- Setiembre, Octubre y Noviembre: Definición del proyecto, elaboración del proyecto ejecutivo, presentación del permiso de construcción y realización de las bases de la licitación para empresas constructoras.
- Diciembre: Llamado a licitación y adjudicación de la obra.

5. REQUISITOS DEL LLAMADO

Podrán presentarse al llamado todos los arquitectos egresados de Facultad de Arquitectura - UdelaR. Los interesados deberán presentar en el local del Grupo de Viaje Arquitectura Rifa GEN'08 (Facultad de Arquitectura), un currículum vitae en el que se resuma su experiencia en llamados a licitación de empresas constructoras y dirección de obra con los proyectos realizados que considere más relevantes y representativos.

Deberá acreditar conocimiento y experiencia en sistemas constructivos, en su estimación de costos y puesta en obra.

Asimismo se solicita una breve reseña del enfoque general que a su criterio deben tomar las bases de dicho concurso, en un máximo de una carilla.

En los días siguientes al cierre del llamado, el ejecutivo analizará los currículums recibidos y realizará a los postulantes que considere una entrevista personal, cuyo día y hora se coordinará con los

mismos. La no presentación a dicha entrevista implica su automático descarte de la lista de aspirantes.

6. CRONOGRAMA DEL LLAMADO

Recepción de currículum vitae
Entrevistas personales
Evaluación por parte del ejecutivo
Elección del arquitecto asesor

Lunes 3 de Junio de 18:00 a 20:00hs
Martes 4 y Miércoles 5 de Junio
De Miércoles 5 a Viernes 7 de Junio
Viernes 7 de Junio 20:00hs

Ejecutivo Grupo de Viaje GEN'08:

Ana Lucía Álvarez

Mariana Benzo

Gabriel Gutiérrez

Gabriela Rosso

Facundo Urban